

**SOLICITA APROBACION DE TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CELEBRADA
POR ESCRITURA PUBLICA.**

S.J.L.P.L. PUERTO AYSEN

JEANNE MARIE LAPORTE MIGUEL, abogado, por la Corporación Nacional Forestal, en estos autos Rol Nº 10.274.077, sobre denuncia por corta ilegal, caratulados “**Conaf con Energía Austral Limitada**”, a US. con respeto digo:

Adjunto en este acto escritura pública de transacción extrajudicial celebrada en Coyhaique con fecha 02 de julio de 2008 entre el Director de la Corporación Nacional Forestal Región de Aysen, el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Aysen, y la empresa Energía Austral Limitada y sus representantes legales, a través de la que, junto con reconocerse por las partes la efectividad de los hechos denunciados a US. en estos autos por la Corporación Nacional Forestal, se oferta por la empresa Energía Austral Limitada y sus representantes reparar los daños causados, en todas sus partes, lo que es aceptado por los comparecientes en los términos allí estipulados, transacción que solicito a US. aprobar judicialmente y poner término al litigio con la denunciada, sujeto a la condición de su cumplimiento, tal como allí se expone.

POR TANTO, a US. ruego aprobar judicialmente en todas sus partes y en la forma allí estipulada la transacción extrajudicial que acompaño en este acto, y poner con ella término a la denuncia, disponiendo el archivo de estos autos, en tanto ni Conaf ni la Seremi de Bienes Nacionales, a través de sus respectivos representantes, informen a US. el incumplimiento de uno o más de los acuerdos adoptados en dicho instrumento.-